J0000098a3180c1802907e82cc03080ev

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en sesión extraordinaria y urgente de 12 de marzo de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2024 fue aprobado el Proyecto Técnico de la obra de **"Rehabilitación del Polideportivo del Colegio Marqués de Estella".**

Se propone la ejecución de esta obra con el fin de satisfacer las siguientes necesidades administrativas: debido al estado del pabellón que presenta problemas de goteras y humedades por capilaridad, se precisan una serie de obras de restauración de la cubierta, impermeabilización y revestimientos tanto interiores como exteriores, mejora de la cancha, vestuario, aseo, etc,

Considerando la normativa contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, vistos los informes del Director del IMD, el informe de los Servicios Jurídicos Municipales sobre la no existencia de inconveniente legal para su formalización y demás trámites y diligencias que obran en el expediente, la Vicepresidente, propone al Consejo Rector, la adopción de los siguientes:

A C U E R D O S

Primero.- Aprobar de conformidad con los artículos 131.2 y 145.3 letra d) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar la obra de "Rehabilitación del Polideportivo del Colegio Marqués de Estella", por un presupuesto de 573.211.07 euros (473.728,16 euros más 99.482,91 euros correspondientes al 21% de IVA), y un plazo de ejecución de 5 meses.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Hoja Resumen que han de regir este contrato.

Tercero.- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la disposición adicional tercera apartado segundo de la LCSP la tramitación anticipada de este contrato, quedando condicionada su adjudicación a la existencia de consignación presupuestaria suficiente, y Autorizar el gasto por importe máximo de 573.211.07 euros (473.728,16 euros más 99.482,91 euros correspondientes al 21% de IVA),

Cuarto.- Publicar, en su caso, el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santander y Plataforma de Contratación del Sector Público para que durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario del Consejo Rector del IMD	12/03/2024 11:00